



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CERON		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HIDALGO		NOMBRES MARTHA LUCIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 25273124			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA <input type="text" value="17"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="1977"/>			calle 74 NORTE 5 69		
PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA		MUNICIPIO POPAYÁN	
DEPTO CAUCA		TELÉFONO 8248420		EMAIL marthce@yahoo.com	
MUNICIPIO POPAYÁN					

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	1995	
										<input checked="" type="checkbox"/>					

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	11	2016	01-18258

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	CIAF	EDUCACIÓN INFORMAL	RECONOCEDOR PREDIAL URBANO-RURAL	12	2021
PRESENCIAL	CIAF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	RECONOCIMIENTO PREDIAL (URBANO-RURAL)	04	2013

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3117144531			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION			DEPENDENCIA CATASTRAL Y CARTOGRAFICO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08 CENTRO			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8300001			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO			DEPENDENCIA ASITENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08 centro			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO				
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08 centro			

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		24	Mes		08	Año		2018	Día		20	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		18	Mes		01	Año		2018	Día		17	Mes		07	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL			DEPENDENCIA CONSERVACION					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08 centro												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		09	Mes		05	Año		2017	Día		22	Mes		12	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		29	Mes		04	Año		2016	Día		23	Mes		12	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUTIN CODAZZI TERRITORIAL CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240031			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		25	Mes		03	Año		2015	Día		17	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 A 7 08												

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	11	Año	2014	Día	22	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	09	Año	2014	Día	09	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	29	Mes	01	Año	2014	Día	28	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240031			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	06	Año	2013	Día	16	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240031			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	06	Año	2012	Día	10	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 3 7 08						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8300002			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		09	Mes		05	Año		2011	Día		30	Mes		12	Año		2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN 3 - 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		03	Mes		03	Año		2010	Día		14	Mes		12	Año		2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		16	Mes		03	Año		2009	Día		04	Mes		12	Año		2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		20	Mes		08	Año		2008	Día		04	Mes		12	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		06	Mes		05	Año		2008	Día		05	Mes		08	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08												

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240236			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2007	Día	11	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8240036			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2006	Día	17	Mes	12	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CALLE 3 - 7 08						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	10

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

POPAYAN AGOSTO - 08 - 2023

LAETHA LUCIA CERÓN HIDALGO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

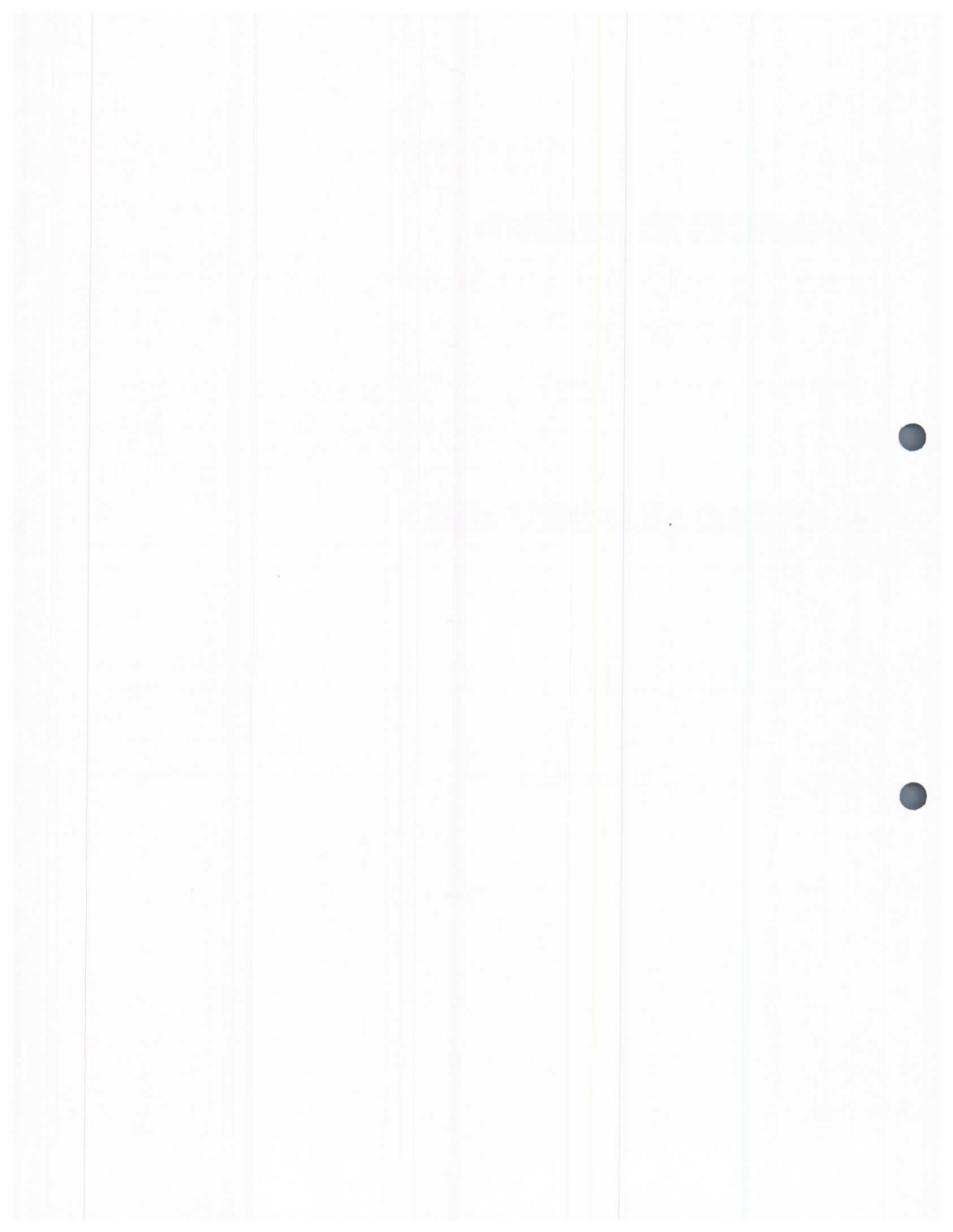
7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.273.124**
CERON HIDALGO

APELLIDOS
MARTHA LUCIA

NOMBRES
MARTHA LUCIA CERON H
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1977**
POPAYAN
 (CAUCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 **AB+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUN-1995 POPAYAN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1100100-00157387-F-0025273124-20090523 0011764736A 1 27797520

 **República de Colombia** 

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA


Nombre: MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

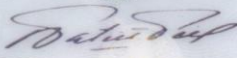
Cédula: 25.273.124

Licencia Profesional No: **01-18258**

De fecha: **05/06/2018**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA





R 02-8259 **Presidente** 

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981

**Si esta tarjeta es encontrada, por favor, envíarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694
<http://cpnt.gov.co> Bogotá - Colombia**

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.gov.co

EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CIAF


CERTIFICA QUE

Martha Lucia Ceron Hidalgo

Con documento de identidad No. 25273124

Asistió al curso teórico **RECONOCEDOR PREDIAL URBANO – RURAL**, con una dedicación de 40 horas, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Gestión Catastral del IGAC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día:
19 de diciembre de 2021


JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
Director de Gestión Catastral



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TECNÓLOGO EN
TOPOGRAFÍA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayán,
a los veintitres (23) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

23940844 - 23/03/2018

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 23940844 - 23/03/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los veintitres (23) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA



La República de Colombia
y en su nombre

El Liceo Nacional
"Alejandro de Humboldt"
Popayán - Cauca

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 0408 del 25 de febrero de 1991 y Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Martha Lucía Cerón Hidalgo

Identificado(a) con TS No. 77027-30257 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 266 Diploma No. 12095



IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Suale Central



CURSO RECONOCIMIENTO PREDIAL (URBANO – RURAL)

Febrero 18 al 19 de abril de 2013
Dictado en la Ciudad de Popayán

CERTIFICADO DE CALIFICACIONES

NOMBRE: *MARTHA LUCIA CERON HIDALGO*

ASIGNATURA	PESO (%)	NOTA
Reconocimiento Predial	60	86
Cartografía	15	74
Digitalización	15	75
Dispositivos Móviles	10	80

CALIFICACIÓN PROMEDIO PONDERADA: 81,9

INTENSIDAD HORARIA: 280 horas
Teoría: 96 horas
Práctica: 184 horas
Total: 280 horas

NOTA: Si la calificación promedio ponderada es mayor o igual que setenta (70) se expide un certificado de asistencia y aprobación del curso. Si es inferior, se expide solamente un Certificado de Asistencia.

Bogotá, D.C. 19 de abril de 2013.


WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ
Jefe Centro de Investigación y Desarrollo
en Información Geográfica – CIAF (E)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CIAF



CERTIFICA

Que **Martha Lucia Cerón Hidalgo**

Con cédula de ciudadanía No. 25,273,124

Profesión: Estudiante de Sistemas

Asistió y aprobó el curso **RECONOCIMIENTO PREDIAL (URBANO-RURAL)**, de acuerdo con los programas del Centro de Investigación y Desarrollo en Información Geográfica - CIAF, durante el período comprendido entre el 18 de febrero y el 19 de abril de 2013, con una intensidad de 280 horas, dictado en la ciudad de Popayán.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 19 de abril de 2013.


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE

Director General


WILLIAM ALBERTO MARTÍNEZ DÍAZ

Jefe Oficina CIAF (E)


DIANA ROCÍO OVIEDO CALDERÓN

Secretaría General (E)



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

36602970 - 18/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001217899CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 2

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

37711525 - 30/08/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900124888CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 3

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

39115718 - 09/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9208001289716CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 4 - INGLÉS 4

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

39997410 - 29/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001313894CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 5 - INGLÉS 5

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

40664307 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001333562CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 6 - INGLÉS 6

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

40812789 - 16/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9302001333586CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

CIENCIAS BASICAS EN MATEMATICAS Y FISICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR ALVEIRO TRUJILLO SOLARTE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

26179151 - 18/06/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922100913481CC25273124C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Con Cedula de Ciudadania No. 25.273.124

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLAÑOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

34939494 - 13/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9221001169242CC25273124C.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

martha lucia ceron hidalgo

C.C 25.273.124

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2021

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76977741000

INTEGRIDAD PÚBLICA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

TERRITORIAL CAUCA



**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"
TERRITORIAL CAUCA**

HACE CONSTAR:

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 25.273.124 expedida en Popayán prestó sus servicios personales en esta Entidad, como Auxiliar de apoyo en oficina para el desarrollo de las labores de Actualización de la Formación del Municipio de Popayán zona urbana, mediante Orden de Prestación de Servicios número 07040100, de Julio 14/2006

Fecha de Inicio: Julio 18 de 2006
Fecha de terminación : Diciembre 17 de 2006
Valor Contrato: \$ 3.600.000.00

Para constancia, se firma en Popayán a los veintidos (22) días del mes de Diciembre de dos mil seis (2006)

MARIA ROSA DE VALDENE BRO DE RAMIREZ
Directora Territorial

POPAYÁN CAUCA

Calle 3 No. 7-08 Conmutador 8240031 - 8240232 Fax 8242639 web:www.igac.gov.co E-Mail popayan@igac.gov.co



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA



LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"
TERRITORIAL CAUCA, a petición del interesado,

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA LUCIA CERON HIDALGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 25.273.124 de Popayán prestó los servicios en la Entida como Auxiliar de Apoyo en labores de Actualización Catastral en la Territorial cauca, mediante Orden de Prestación de Servicios.

Nº ORDEN	F. INICIO	F. TERMINACION	VALOR
77	01 de Agosto de 2007	11 de Diciembre de 2007	\$ 3.209.500.00

Dada en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil ocho (2008)


MARIA ROSA DE VALDENEBRO DE RAMIREZ
Directora IGAC Territorial Cauca

POPAYÁN CAUCA

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"
TERRITORIAL CAUCA, a petición del interesado**

HACE CONSTAR:

Que la señora **MARTHA LUCIA CERON HIDALGO**, Identificada con cédula de ciudadanía 25.273.124 de Popayán (C), prestó sus servicios personales en la Territorial Cauca mediante Contratos de Prestación de Servicios de acuerdo al siguiente detalle:

Nº CONTRATOS	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO
210	Auxiliar de apoyo técnico en labores de coordinación interventoría y zonas propias de Actualización Catastral Territorial Cauca	06/05/2008	05/08/2008	\$2.400.000	\$2.400.000.00
307	Reconocedor predial de procesos de Actualización y/o Formación Catastral en la Territorial Cauca	20/08/2008	04/12/2008	\$4.138.521	\$4.138.500.00
396	Reconocedor predial en labores de Actualización Catastral	16/03/2009	04/12/2009	\$10.432.770.00	\$10.432.500.00
539	Reconocedor Predial en labores de Actualización Catastral	03/03/2010	14/12/2010	\$13.500.000.00	\$13.500.000.00
743	Reconocedor predial en labores de Actualización Catastral	09/05/2011	30/12/2011	\$12.000.000	\$10.985.650
1033	reconocedor predial en labores de Actualización Catastral	27/06/2012	10/12/2012	\$10.000.000.00	\$9.999.750.00
1189	Reconocedor Predial en la seccion de Conservación Catastral	27/06/2013	16/12/2013	\$8.353.404.00	\$8.353.404.00
1414	Reconocedor Predial para procesos de Conservación Catastral en la Direccion Territorial Cauca	29/01/2014	28/08/2014	\$13.671.875.00	\$13.671.875.00
1464	Reconocedor Predial para procesos de Conservación Catastral en la Direccion Territorial Cauca	10/09/2014	09/11/2014	\$3.906.250.00	\$3.906.250.00



1500	Reconocedor Predial para procesos de Conservación Catastral en la Dirección Territorial Cauca	14/11/2014	22/12/2014	\$2.539.063.00	\$2.539.063.00
------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	----------------	----------------

Para constancia se firma en Popayán a los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).


LAURA INÉS RESTREPO DE VARELA
Directora Territorial Cauca



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO , identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.124 de Popayan (C), celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 1529 del 24 de Marzo de 2015.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA ABORES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN TRAMITE DE MUTACIONES DE TERRENO, INCLUYE: VISITA TECNICA, TRABAJO DE OFICINA Y DIGITACION DE LA MUTACIÓN EN LA SECCION DE CONSERVACION CATASTRAL DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- VISITAR LOS PREDIOS PARA IDENTIFICARLOS EN SUS ASPECTOS FÍSICOS Y JURÍDICOS AJUSTÁNDOSE EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL IGAC Y LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
- 2.- DILIGENCIAR LOS DATOS FALTANTES EN LAS FICHAS PREDIALES PARA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN LA BASE DE DATOS DE CADA UNO DE LOS PREDIOS.
- 3.- IDENTIFICAR EN LAS AEROFOTOGRAFÍAS LOS PREDIOS RURALES LEVANTADOS.
- 4.- ACTUALIZAR LA COPIA DE LAS CARTAS CATASTRALES URBANAS Y O RURALES DIGITALMENTE.
- 5.- ELABORAR LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES DE LOS TRÁMITES ASIGNADOS CUIDANDO LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RENDIMIENTO MENSUAL.
- 6.- PREPARAR CON SUFICIENTE ANTELACIÓN LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS.
- 7.- INFORMAR OPORTUNAMENTE POR ESCRITO AL SUPERVISOR, LOS INCONVENIENTES QUE PUEDA TENER EN EL DESARROLLO DE SUS LABORES DE LOS DIFERENTES TRÁMITES.
- 8.- GENERAR REPORTE Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DIGITAL EN EL NUEVO SISTEMA NACIONAL CATASTRAL, SEGÚN LO AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR.
- 9.- EJECUTAR SUS LABORES DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES, LOS CUALES DEBE CONSULTAR EN LA INTRANET.
- 10.- CUMPLIR CON OPORTUNIDAD, DILIGENCIA Y CUIDADO LAS FUNCIONES TÉCNICAS ASIGNADAS Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE IMPARTA EL SUPERVISOR.
- 11.- DESARROLLAR LAS LABORES DE OFICINA DERIBADAS DE LOS TRAMITES DE MUTACIONES CATASTRALES.
- 12.- EJECUTAR LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN CATASTRAL (TRÁMITES, CONSULTAS O MUTACIONES) LE SEAN DESIGNADAS EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL SNC, A TRAVÉS DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PERSONAL E INTRANSFERIBLE QUE LE SEA CREADO. DICHAS TAREAS PARA EFECTOS DEL ÚLTIMO PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE, DEBERÁN HABERSE FINALIZADO EN EL SISTEMA CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, ASPECTO QUE DEBERÁ SER VERIFICADO Y CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR EN EL INFORME CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DE CONTRATO.
- 13.- PRESENTAR LOS DESPRENDIBLES DEL PAGO DE LOS APORTES LEY E INFORMES MENSUALES DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE SUPERVISIÓN.
- 14.- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS) AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO



IGAC
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GESTIÓN INTEGRADA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

GARANTÍA PARA E IGAC DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$13.821.472,00) MCTE SIN I.V.A.

VALOR EJECUTADO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$13.821.472,00) MCTE SIN I.V.A.

TIEMPO PACTADO INCLUIDA ADICION: NUEVE (9) MESES

FECHA DE INICIACION: 25 de Marzo de 2015


FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de Diciembre de 2015

De acuerdo con Acta de Supervisión Final de fecha 18 de Diciembre de 2015, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 1529 de 24 de Marzo de 2015.

Para Constancia de firma en Popayán a los 29 días del mes de Enero de 2016.

LAURA INES RESTREPO DE VARELA

Proyectó: NEAM 

Revisó: Lady Marcela Hurtado Mosquera 

**LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:**

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.124 de Popayán, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1616 del 28 de Abril de 2016.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL, ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACION CATASTRAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- ESTUDIAR, CLASIFICAR, REVISAR Y TRAMITAR LAS MUTACIONES DE OFICINA Y TERRENO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 2.- PREPARAR Y DILIGENCIAR LA FICHA PREDIAL PARA CADA PREDIO REGISTRANDO EN ELLA LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.
- 3.- DETERMINAR LINDEROS Y ÁREAS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES Y EFECTUAR EL ESTUDIO SUMARIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, REALIZANDO LAS CONEXIONES CON EL CATASTRO ANTERIOR.
- 4.- PRACTICAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES Y LIQUIDAR LOS AVALÚOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.
- 5.- DIBUJAR Y ACTUALIZAR LAS CARTAS CATASTRALES URBANAS Y RURALES Y PASAR LA PREDIACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS AÉREAS A LAS PLANCHAS DE RESTITUCIÓN O CARTA CATASTRAL.
- 6.- PROYECTAR Y ELABORAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 7.- GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.
- 8.- PROYECTAR OPORTUNA RESPUESTA A LOS OFICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, PROVENIENTES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA PARA EL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 9.- PROPORCIONAR ATENCIÓN AL PÚBLICO, PERSONAL Y TELEFÓNICAMENTE ORIENTÁNDOLO EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
- 10.- ENTREGAR INFORME POR ESCRITO DE LAS VISITAS A TERRENO ASIGNADAS, CON FOTOGRAFÍAS Y ACTA DE VISITA COMO SOPORTE AL TRÁMITE O A LA REVISIÓN REALIZADA.
- 11.- ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
- 12.- CUMPLIR Y APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y EN EL MANUAL DE RECONOCIMIENTO PREDIAL.
- 13.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.

VALOR PACTADO INCLUIDA MODIFICACION: DOCE MILLONES VEINTIUN MIL TREINTA Y CUATRO PESOS (\$12.021.034.00) MCTE SIN I.V.A.

VALOR EJECUTADO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$11.915.937.00) MCTE SIN I.V.A.

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS

FECHA DE INICIACION: 29 de Abril de 2016.





IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Cauca



FECHA DE TERMINACIÓN:

23 de Diciembre de 2016.

De acuerdo con Acta de Liquidación de eche 28 de Diciembre de 2016, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el presente Contrato de Prestación de Servicios No. 1616 del 28 de Febrero de 2016.

Dada en Popayán a los 15 días del mes de Febrero de 2017.



LAURA INES RESTREPO DE VARELA

Proyectó: NEAM *ok*

Revisó: Lady Marcela Hurtado Mosquera *ok*



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.124 de Popayán, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1680 del 08 de Mayo de 2017.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO - RURAL Y TRÁMITE DE MUTACIONES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN DINÁMICA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- ESTUDIAR, CLASIFICAR, REVISAR Y TRAMITAR LAS MUTACIONES DE OFICINA Y TERRENO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 2.- PREPARAR Y DILIGENCIAR LA FICHA PREDIAL PARA CADA PREDIO REGISTRANDO EN ELLAS LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.
- 3.- DETERMINAR LINDEROS Y ÁREAS CONFORMA A LAS NORMAS VIGENTES Y EFECTUAR EL ESTUDIO SUMARIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, REALIZANDO LAS CONEXIONES CON EL CATASTRO ANTERIOR.
- 4.- PRACTICAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES URBANAS Y LIQUIDAR LOS AVALÚOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.
- 5.- DIBUJAR Y ACTUALIZAR LAS CARTAS CATASTRALES URBANAS Y RURALES Y PASAR LA PREDICACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS AÉREAS A LAS PLANCHAS DE RESTITUCIÓN O CARTA CATASTRAL.
- 6.- PROYECTAR Y ELABORAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 7.- GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.
- 8.- PROYECTAR OPORTUNA RESPUESTA A LOS OFICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, PROVENIENTES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA PARA EL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 9.- PROPORCIONAR ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAL Y TELEFÓNICAMENTE ORIENTÁNDOLO EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
- 10.- ENTREGAR INFORMES POR ESCRITO DE LAS VISITAS A TERRENO ASIGNADAS CON FOTOGRAFÍAS Y ACTA DE VISTA COMO SOPORTE AL TRÁMITE O A LA REVISIÓN REALIZADA.
- 11.- ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
- 12.- CUMPLIR Y APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y EN EL MANUAL DE RECONOCIMIENTO PREDIAL.
- 13.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.
- 14.- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS GUÍAS, AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.
- 15.- RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: (\$13.173.000) MCTE SIN I.V.A.

TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS

VALOR EJECUTADO:

TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL



GOBIERNO
DE COLOMBIA



SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$13.164.769) MCTE SIN I.V.A.

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: SIETE (7) MESES Y CATORCE (14) DIAS

FECHA DE INICIACION: 09 de Mayo de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Diciembre de 2017.

De acuerdo con acta de supervisión de fecha 22 de Diciembre de 2017, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1680 de 08 de Mayo de 2017.

Dada en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2019.


LAURA INES RESTREPO DE VARELA

Proyectó: *neam*

Revisó: *Juan Jose Hernandez Ordoñez*



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
CERTIFICA:**

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.124 de Popayán, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1832 del 23 de Agosto de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL, TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA - CONVENIO ESPECÍFICO NO. 2 MARCO 4700-2016, ANT - IGAC Y ASUNTOS ÉTNICOS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- ESTUDIAR, CLASIFICAR, REVISAR Y TRAMITAR LAS MUTACIONES DE OFICINA Y TERRENO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 2.- PREPARAR Y DILIGENCIAR LA FICHA PREDIAL PARA CADA PREDIO REGISTRANDO EN ELLA LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.
- 3.- DETERMINAR LINDEROS Y ÁREAS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES Y EFECTUAR EL ESTUDIO SUMARIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, REALIZANDO LAS CONEXIONES CON EL CATASTRO ANTERIOR.
- 4.- PRACTICAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES Y LIQUIDAR LOS AVALÚOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.
- 5.- DIBUJAR Y ACTUALIZAR LAS CARTAS CATASTRALES URBANAS Y RURALES Y PASAR LA PREDIACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS AÉREAS A LAS PLANCHAS DE RESTITUCIÓN O CARTA CATASTRAL.
- 6.- PROYECTAR Y ELABORAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 7.- GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.
- 8.- PROYECTAR OPORTUNA RESPUESTA A LOS OFICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, PROVENIENTES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA PARA EL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 9.- PROPORCIONAR ATENCIÓN AL PÚBLICO, PERSONAL Y TELEFÓNICAMENTE ORIENTÁNDOLO EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
- 10.- ENTREGAR INFORME POR ESCRITO DE LAS VISITAS A TERRENO ASIGNADAS, CON FOTOGRAFÍAS Y ACTA DE VISITA COMO SOPORTE AL TRÁMITE O A LA REVISIÓN REALIZADA.
- 11.- ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
- 12.- CUMPLIR Y APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y EN EL MANUAL DE RECONOCIMIENTO PREDIAL.
- 13.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.
- 14.- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS GUÍAS, AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.
- 15.- RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 16.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS Y LEYES COLOMBIANAS VIGENTES SOBRE MEDIO AMBIENTE (A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL).

VALOR INICIAL PACTADO: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$13.259.369) MCTE.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



VALOR FINAL POR MODIFICACION: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$10.373.953) MCTE.

VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS: DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$10.140.000) MCTE

VALOR EJECUTADO DE GASTOS DE MANUTENCION: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$233.953) MCTE.

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: TRES (3) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS

FECHA DE INICIACION: 24 de Agosto de 2018.

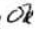
FECHA DE MODIFICACION: 20 de Diciembre de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Diciembre de 2018.

De acuerdo con acta de supervisión final de fecha 21 de Diciembre de 2018, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1832 de 23 de Agosto de 2018.

Dada en popayán a los 21 días del mes de Diciembre de 2018.


LAURA INÉS RESTREPO DE VARELA

Proyectó: NEAM 

Revisó: Laura Inés Restrepo de Varela



**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25,273,124. Suscribió el contrato No. 1871 de 2019 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL, ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.
FECHA DE INICIO	24 de julio de 2019
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8,071,147.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 28 días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Popayán

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

YO L A N D A L U C I A M A R T I N E Z V A L E N C I A

Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró Hector Mauricio Cubides Garzon



**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA**

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25,273,124. Suscribió el contrato No. 1905 de 2020 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES EN LOS PROCESOS CATASTRALES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA Y SUS UOC.
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2020
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2020
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$28,719,216.00
ESTADO	FINALIZADO / NO REQUIERE LIQUI

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 18 días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró Hector Mauricio Cubides Garzon

MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1927 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y MARTHA LUCIA CERON HIDALGO

Las partes intervinientes en el contrato No. 1927 de 2021, con base al memorando No. 2607DTCAU-2021-0000053-IE001de 17 de agosto de 2021, suscrito por la Ingeniero(a) YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA, en calidad de Ordenador(a) del Gasto y supervisora del contrato, donde conceptúa y autoriza sobre la conveniencia y necesidad de la modificación, convienen:

PRIMERA. - Adicionar la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2,832,500.00) por concepto de honorarios, con lo cual el valor total del contrato 1927 de 2021, asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$28,325,000.00). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula QUINTA del contrato.

SEGUNDA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula SEGUNDA, en 1 mes, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2021, inclusive.

TERCERA. - Modificar la cláusula CUARTA del contrato 1927 de 2021, la cual quedara así: El valor total del contrato es hasta por \$28,325,000.00 MCTE, Por concepto de honorarios la suma de \$28,325,000.00 MCTE

CUARTA Disponibilidad Presupuestal: El pago de las sumas de dinero que implica la presente modificación, será cubierto por el INSTITUTO de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 921 del 04 de Febrero de 2021 , Posición Catálogo de Gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, Recurso 11, Dependencia 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

QUINTA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. GU170368 del 15 de Febrero de 2021 expedida por COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A., que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1927 de 2021, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

SEXTA. - La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

SEPTIMA. - Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor

**MODIFICACION No. 1 DE TIPO ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS No. 1927 de 2021 CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y MARTHA LUCIA CERON
HIDALGO**

y efecto.

OCTAVA. - La presente modificación requiere de: 1. Aceptación en la plataforma SECOP II. 2. Registro presupuestal. 3. Aprobación de la póliza en la plataforma SECOP II.

Revisó: Juan Jose Hernandez Ordoñez - Profesional Especializado



Contrato No.	1927 DE 2021	Fecha:	12/02/2021
Entidad Contratante:	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI		
NIT:	899999004-9		
Contratista:	MARTHA LUCIA CERON HIDALGO		
Identificación:	25,273,124		

YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA, en calidad de DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA , actuando en nombre y representación del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI con NIT. 899999004-9 en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución N° 934 de 2019, quien para los efectos del presente documento se denominará INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, por una parte; y por la otra, MARTHA LUCIA CERON HIDALGO , quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

1) Objeto:

prestación de servicios personales para realizar actividades de reconocimiento predial urbano y rural en el trámite de mutaciones en campo y oficina dentro del proceso de conservación catastral de la territorial cauca.

2) Plazo:

9 meses sin que exceda 30 de diciembre de 2021 .

3) Obligaciones:

- 1.- Estudiar, clasificar y ejecutar de manera integral los trámites de oficina y terreno que le sean asignadas, conforme a las normas y procedimientos catastrales, elaborando la respectiva resolución.
- 2.- Cumplir con el rendimiento diario de ocho (8) mutaciones de terreno urbanas y cinco (5) mutaciones de terreno rurales. para el cálculo de rendimiento solo se tendrá en cuenta las mutaciones tramitadas de terreno, aunque deberá realizar las mutaciones de oficina que requiera el trámite de la solicitud.
- 3.- Para efectuar el pago de honorarios mensuales será requisito el cumplimiento del rendimiento de terreno pactado.
- 4.- Realizar las inspecciones catastrales a los predios de las zonas urbana y rural que le sean asignados.
- 5.- Recopilar y verificar en terreno los documentos necesarios para efectuar el trámite (documento de identidad, propietarios, títulos de dominio y folios de matrícula inmobiliaria).
- 6.- Tomar las fotografías del predio y sus construcciones, conforme a los manuales y procedimientos vigentes.
- 7.- Registrar la información predial en el medio determinado por el igac (ficha predial o aplicativo para dispositivo móvil).
- 8.- Proyectar y grabar las resoluciones resultantes del trámite.
- 9.- Proyectar dentro de los términos de ley, respuesta a los oficios, consultas y peticiones de los trámites que le sean asignados.
- 10.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el igac de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.
- 11.- El contratista debe contar con los equipos (pda, tablet, celular, cinta métrica y transporte, etc) e insumos necesarios e indispensables para su desarrollo que garanticen óptimos resultados. los honorarios a reconocer incluyen el costo del transporte para efectuar el trámite.
- 12.- Garantizar la custodia de la documentación recibida radicada por sistema de información catastral y correspondencia.
- 13.- Orientar a los usuarios en los temas inherentes a la información catastral requerida, de los trámites que le sean asignados.
- 14.- Entregar informes de visita de terreno y mensuales que le sean requeridos en cumplimiento del presente contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del mismo.
- 15.- Cumplir con los rendimientos y plazos establecidos por la dirección territorial, la entrega de los trabajos asignados y con la calidad requerida.
- 16.- Asumir el valor del transporte a los predios que requieren inspección de terreno dentro del proceso de conservación catastral. y suministrar del dispositivo de captura requerido para la toma de información en campo (pda, celular, etc).

Reportes mensuales a entregar

1. El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato, así como el informe final de actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato; así mismo un plan de trabajo y cronograma al inicio



de la ejecución del contrato.

2. Generar informes de ejecución cuando sean requeridos por el supervisor.

Nota: las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 6 del estudio previo, denominado obligaciones generales.

4) Valor:

El valor del contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$25,492,500.00), POR CONCEPTO DE HONORARIOS. Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 921 del 04 de febrero 2021, posición catálogo del gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02, RECURSO 11, FUENTE (NACION) DEPENDENCIA 0500 CATASTRO ACTUALIZACION.

5) Forma de Pago:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi realizará los pagos, mes vencido o fracción de mes con fecha de corte 20 de cada mes, a razón de \$2,832,500.00. se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.

los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión

2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)

3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común.

"En atención al artículo 20 de la Resolución No. 42 del 05 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, deberá expedir su factura, como Factura electrónica, para lo cual tendrá que realizar la Actualización del RUT y Resolución de facturación incluyendo la responsabilidad como facturador electrónico."

Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja - PAC, y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar;

En todo caso, los pagos previstos en este contrato están sujetos a la situación de fondos en la tesorería del Instituto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el último pago del presente contrato, el contratista debe realizar la entrega de los elementos devolutivos asignados para el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato y aportar el formato de paz y salvo dispuesto para tal fin debidamente suscrito por los Jefes o Coordinadores de las Áreas respectivas.

6) Garantías:

El contratista debe constituir a favor y a satisfacción del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones

Amparo: Cumplimiento

Vigencia: Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Monto asegurado: 10% del valor total del contrato y sus adiciones

7) Cláusulas Excepcionales:

En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.

8) Causales de Terminación:

El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

9) Multas:

En caso de que el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones a su cargo pagará al instituto una suma equivalente al 1% del valor del incumplimiento por cada día de mora o retardo en el cumplimiento de la obligación, sin que el valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



valor de esta suma exceda del 10% del valor total del contrato y sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora, a los cuales renuncia expresamente el contratista.

10) Cláusula Penal:

La contratista se obliga para con el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que éste llegare a sufrir en caso de incumplimiento de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin que haya necesidad de requerimiento alguno para constituir en mora. A los cuales renuncia expresamente la contratista. El Valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

11) Documentos integrantes del Contrato:

Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual.

12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única, la expedición del respectivo registro presupuestal y la afiliación a la ARL. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en el porcentaje que corresponda de acuerdo al valor de los honorarios aquí pactados.

13) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

14) Notificaciones:

Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Popayán. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Las notificaciones serán recibidas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI en la calle 3 No.7-08 o al correo electrónico popayan@igac.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico marthce@yahoo.com.

Elaboró: JUAN JOSE HERNANDEZ ORDOÑEZ

Revisó: JUAN JOSE HERNANDEZ ORDOÑEZ

Aprobó: YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA

**EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAUCA****CERTIFICA**

Qué el (la) señor(a) MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 25,273,124. Suscribió el contrato No. 2113 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE CAJIBÍO Y SANTANDER.
FECHA DE INICIO	01 de febrero de 2022
FECHA FINAL	31 de marzo de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.836,000.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-ESTUDIAR, CLASIFICAR Y REALIZAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN. 2-CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO DE SEIS (6) MUTACIONES DE TERRENO URBANAS Y CUATRO (4) MUTACIONES DE TERRENO RURALES. PARA EL CÁLCULO DE RENDIMIENTO SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS MUTACIONES TRAMITADAS DE TERRENO, AUNQUE DEBERÁ REALIZAR LAS MUTACIONES DE OFICINA QUE REQUIERA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD:

MÉTODO DIRECTO:

PREDIOS EN PH VEINTE (20)
PREDIOS EN CONDOMINIO DOCE (12)
PREDIOS EN NO PH SEIS (06)
PREDIOS RURALES CUATRO (04)

MÉTODO INDIRECTO

PREDIOS EN PH SESENTA (60)
PREDIOS CONDOMINIOS TREINTA (30)
PREDIOS EN NO PH OCHO (8)
PREDIOS RURALES SEIS (06)

3-PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÁ REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE TERRENO PACTADO. 4-REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL QUE LE SEAN ASIGNADOS. 5-VERIFICAR Y RECOPIRAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA). EN CASO DE FALTAR ALGUN DOCUMENTO 6-TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y



PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 7-REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL (SNC) 8-PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL. 9-PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS Y NO PROCEDAN. 10-CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 11-EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC) E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. LOS HONORARIOS A RECONOCER INCLUYEN EL COSTO DEL TRANSPORTE PARA EFECTUAR EL TRÁMITE. 12-GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 13-ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 14-ENTREGAR INFORMES DE VISITA DE TERRENO Y MENSUALES QUE LE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

MÉTODO DIRECTO:

PREDIO URBANO O RURAL CON COMPORTAMIENTO URBANO.

PREDIOS QUE HAGAN PARTE DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL VEINTE (20)
PREDIOS QUE HAGAN PARTE DE UN CONDOMINIO DOCE (12)
PREDIOS QUE NO HAGAN PARTE DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEIS (06)
PREDIOS RURALES CUATRO (04)

MÉTODO INDIRECTO

PREDIOS URBANOS O RURALES CON COMPORTAMIENTO URBANO:

PREDIOS QUE HAGAN PARTE DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL SESENTA (60)
PREDIOS QUE HAGAN PARTE DE UN CONDOMINIO TREINTA (30)
PREDIOS QUE NO HAGAN PARTE DE UNA PROPIEDAD HORIZONTAL OCHO (8)
PREDIOS RURALES SEIS (06)

15-CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA. 16-ASUMIR EL VALOR DEL TRANSPORTE A LOS PREDIOS QUE REQUIEREN INSPECCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL. Y SUMINISTRAR DEL DISPOSITIVO DE CAPTURA REQUERIDO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO (PDA, CELULAR, ETC). 17-REPORTES MENSUALES A ENTREGAR

17.1. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO; ASÍ MISMO UN PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

17.2. GENERAR INFORMES DE EJECUCIÓN CUANDO SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR



El futuro
es de todos

Gobierno
de Cauca



La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 01 días del mes de junio de 2022, en la ciudad de Popayan

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTINEZ VALENCIA
Directora Territorial Cauca

Revisó Juan Jose Hernandez Ordoñez

Elaboró David Fernando Hurtado Ayala



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.273.124 de popayán, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1771 del 17 de Enero de 2018.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL, ADELANTANDO TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL PARA EL CONVENIO ESPECÍFICO NO. 2 DEL CONVENIO MARCO 4700-2016 CON ANT-IGAC EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- ESTUDIAR, CLASIFICAR, REVISAR Y TRAMITAR LAS MUTACIONES DE OFICINA Y TERRENO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN Y CUMPLIENDO CON LOS RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 2.- PREPARAR Y DILIGENCIAR LA FICHA PREDIAL PARA CADA PREDIO REGISTRANDO EN ELLA LA INFORMACIÓN FÍSICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.
- 3.- DETERMINAR LINDEROS Y ÁREAS CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES Y EFECTUAR EL ESTUDIO SUMARIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, REALIZANDO LAS CONEXIONES CON EL CATASTRO ANTERIOR.
- 4.- PRACTICAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES Y LIQUIDAR LOS AVALÚOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS VIGENTES.
- 5.- DIBUJAR Y ACTUALIZAR LAS CARTAS CATASTRALES URBANAS Y RURALES Y PASAR LA PREDIACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS AÉREAS A LAS PLANCHAS DE RESTITUCIÓN O CARTA CATASTRAL.
- 6.- PROYECTAR Y ELABORAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 7.- GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.
- 8.- PROYECTAR OPORTUNA RESPUESTA A LOS OFICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, PROVENIENTES DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA PARA EL TRÁMITE DE MUTACIONES.
- 9.- PROPORCIONAR ATENCIÓN AL PÚBLICO, PERSONAL Y TELEFÓNICAMENTE ORIENTÁNDOLO EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
- 10.- ENTREGAR INFORME POR ESCRITO DE LAS VISITAS A TERRENO ASIGNADAS, CON FOTOGRAFÍAS Y ACTA DE VISITA COMO SOPORTE AL TRÁMITE O A LA REVISIÓN REALIZADA.
- 11.- ENTREGAR INFORMES MENSUALES DE AVANCE DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
- 12.- CUMPLIR Y APLICAR LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y EN EL MANUAL DE RECONOCIMIENTO PREDIAL.
- 13.- CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.
- 14.- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS GUÍAS, AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.
- 15.- RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 16.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS LAS NORMAS Y LEYES COLOMBIANAS VIGENTES SOBRE MEDIO AMBIENTE (A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL).

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION:

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MIL CUARENTA PESOS (\$20.279.040) MCTE

VALOR DE HONORARIOS:
(\$15.600.000) MCTE

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

VALOR GASTOS DE MANUTENCION:
MIL CUARENTA PESOS (\$4.679.040) MCTE

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE

VALOR EJECUTADO DE HONORARIOS:
(\$15.600.000) MCTE

QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

VALOR EJECUTADO DE GASTOS DE MANUTENCION: UN MILLON TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS
PESOS (\$1.013.522) MCTE

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION:

SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIACION:

18 de Enero de 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN:

17 de Julio de 2018.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 26 de Julio de 2018, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1771 de 17 de Enero de 2018.

Dada en Popayán a los 21 días del mes de Diciembre de 2018.


LAURA INES RESTREPO DE VARELA

Proyectó: NEAM *ce*

Revisó: Laura Ine Restrepo de varela



LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CAUCA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Qué la señora MARTHA LUCIA CERON HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No.25.273.124 Suscribió el contrato No 2124 de 2022 de acuerdo con la siguiente información.

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.
Fecha de inicio:	16 de agosto de 2022
Fecha final:	30 de diciembre de 2022
Valor total del contrato	\$13.520.066
Estado	TERMINADO

Obligaciones del contratista

- 1.- ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN.
- 2.- CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO DE CUATRO (4) MUTACIONES DE TERRENO URBANAS Y CUATRO (4) MUTACIONES DE TERRENO RURALES. PARA EL CÁLCULO DE RENDIMIENTO SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS MUTACIONES TRAMITADAS DE TERRENO.
- 3.- PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÁ REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE TERRENO PACTADO.
- 4.- REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL QUE LE SEAN ASIGNADOS.
- 5.- RECOPIRAR Y VERIFICAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA).
6. - TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
- 7.- REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC EN EL SISTEMA NACIONAL CATASTRAL



-
- 8.- PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE.
 - 9.- PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
 - 10.- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.
 11. - EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC) E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. LOS HONORARIOS A RECONOCER INCLUYEN EL COSTO DEL TRANSPORTE PARA EFECTUAR EL TRÁMITE.
 12. GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA.
 13. - ORIENTAR A LOS USUARIOS EN LOS TEMAS INHERENTES A LA INFORMACIÓN CATASTRAL REQUERIDA, DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS.
 14. - ENTREGAR INFORMES DE VISITA DE TERRENO Y MENSUALES QUE LE SEAN REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EL INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
 15. - CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA.
 16. - ASUMIR EL VALOR DEL TRANSPORTE A LOS PREDIOS QUE REQUIEREN INSPECCIÓN DE TERRENO DENTRO DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL. Y SUMINISTRAR DEL DISPOSITIVO DE CAPTURA REQUERIDO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO (PDA, CELULAR, ETC).

Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a popayan@igac.gov.co


YOLANDA LUCIA MARTÍNEZ VALENCIA
Directora Territorial

Proyectó: David Fernando Hurtado Ayala – Profesional Universitario

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 25273124
NOMBRES Y APELLIDOS	Ceron Hidalgo,Martha Lucia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ceron Hidalgo,Martha Lucia, a los 05 días del mes de septiembre del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARTHA LUCIA CERON HIDALGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **25273124**, se encuentra afiliado/a desde **30/05/2000** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de septiembre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco Popular

Certifica

Que **Martha Lucia Ceron Hidalgo**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **25273124** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230290047463** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a :
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI a los 8 días del mes de septiembre del año 2023.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Bogotá 743 46 46 | Línea Nacional 01 8000 184646

[¿Dónde estoy?: Inicio](#) | [Usuarios registrados](#)

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	<input type="text" value="25273124"/>	DV	7
-----	---------------------------------------	----	---

Primer Apellido	CERON	Segundo Apellido	HIDALGO
Primer Nombre	MARTHA	Otros Nombres	LUCIA

Fecha Actual	08-09-2023 10:55:43
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 230945187



PIB
10:58:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA CERON HIDALGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25273124:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de septiembre de 2023, a las 10:59:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25273124
Código de Verificación	25273124230908105935

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:21 AM horas del 08/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **25273124**

Apellidos y Nombres: **CERON HIDALGO MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2023 11:03:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **25273124** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72459837** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-01-24 15:25
---------------------	-----------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	LUCIA	CERON	HIDALGO

Documento de identificación	
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA
Número	25273124

Lugar de nacimiento			
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA
Municipio	POPAYAN		

Lugar de domicilio			
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA
Municipio	POPAYAN		

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA
Dirección	["CARRERA 30 N 48 51 "]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$18.970.250,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$18.970.250,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARTHA LUCIA CERON HIDALGO	Documento:	CC 25273124
Fecha de nacimiento:	1977-02-17	Lugar de nacimiento:	Popayán (Cauca)
Edad:	44 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 74 NORTE N 5 69	Municipio:	
Teléfono:	3117144531	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	TOPOGRAFO	EPS:	NO SABE
Responsable**:	MARTHA LUCIA CERON HIDALGO (EL)	Teléfono:	3117144531
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de control oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna: Covid-19 - Pfizer Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/07/27, sin complicaciones

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
 Audiometría: NO REALIZADA.
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARTHA LUCIA CERON HIDALGO con documento de identificación No. 25273124 se considera que no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de TOPOGRAFO del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. control de peso con su EPS
2. Uso de gafas correctivas a permanencia
3. Uso de EPP
4. Prevenir y reportar AT
5. Pausas activas
5. Higiene postural y visual

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda continuar controles anuales en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología visual por Optómetra.
2. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso (obesidad GI) por Médico y Nutricionista.
3. Estilos de vida saludable: alimentación balanceada y ejercicio rutinario

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020."

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , Se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de

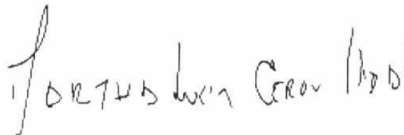
presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No saludar de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e Infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.



ANDRES EDUARDO OROZCO ORDOÑEZ
MEDICO Y CIRUJANO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
REGISTRO MEDICO 1061731971
RESOLUCION. 1229



MARTHA LUCIA CERON HIDALGO
Documento: 25273124



Escanee el código
desee verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 17 norte No. 9-85 Barrio Antonio Nariño Popayán - Colombia **PBX: 820 16 98**
preventsalud.co info@preventsalud.co

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2022-01-17 Hora: 09:48

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25273124 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/09/2023 12:24 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

